



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 27 Set 2012

DECRETO EXENTO N° 4789 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 2) La Factura N° 769, de fecha 03.07.2012, de "TEGUALDA IRENE RIOS INOSTROZA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3031	D	DIARIO MURAL	\$30.000.-	SECRETARIA ITO
3032	D	DIARIO MURAL	\$30.000.-	DIDECO, PASILLO SEGUNDO PISO
3033	D	DIARIO MURAL	\$30.000.-	TALLERES MUNICIPALES
<b>TOTAL</b>			<b>\$90.000.-</b>	

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-999 (1-1-1) "OTROS", la suma de \$90.000.- (Noventa mil pesos).

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 Secretaria Municipal

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
 Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/dao.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo